



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Toluca de Lerdo, México,
a 18 de septiembre de 2013
Oficio No. CEMYBS/UI/017/2013

En atención a su solicitud de información con número de folio 00017/CEMYBS/IP/2013, de fecha 27 de agosto del año en curso, en la cual requiere lo siguiente:

"Cuantos casos de abuso sexual a mujeres de edad de uno a treinta años de edad se han documentado y atendido, de casos ocurridos solo en la ciudad de Toluca estado de México, desde la fecha en que comenzó a prestar servicios El consejo Estatal de la mujer hasta el presente 2013.

CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN Que dicho abuso sexual haya ocurrido dentro de la familia, o que el agresor haya sido parte de la familia de la víctima, a modo estadístico." (sic)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 fracción I, 11, 32, 41 y 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito hacer de su conocimiento que el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, no tiene registro alguno en sus archivos sobre algún caso de atención por abuso sexual a mujeres de uno a treinta años de edad en el municipio de Toluca, por lo que no es posible proporcionarle la información requerida.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ENRIQUE VINCENT DÁVILA
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN

c.c.p. Archivo/minutario

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL